



DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES

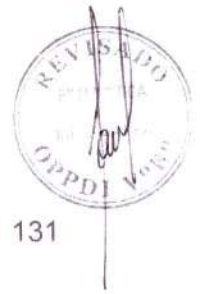
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana



12

ANEXO 01

REQUERIMIENTO DE SERVICIOS – TÉRMINOS DE REFERENCIA



1. OFICINA o ÁREA QUE REQUIERE EL BIEN:

Indicar Unidad que Requiere: ÁREA USUARIA Oficina de Programa Presupuestal 131 Control y Prevención en Salud Mental

2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET PARA LOS CSMC DE LA JURISDICCIÓN DE RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Contar con el servicio de Internet en doce (12) CSMC de la jurisdicción de la Red de Salud Arequipa Caylloma que se encuentran ubicadas en diferentes zonas geográficas donde existe en forma parcial o nula la cobertura para dichas tecnologías, para su operativización y acceso a los portales el Estado.

4. FINALIDAD PÚBLICA

El acceso de internet de nuestros 12 (DOCE) CSMC para operativizar los aplicativos web del MINSA.

5. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:

Meta Presupuestal : 86 Tratamiento ambulatorio de personas con síndrome o trastorno psicótico
Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios
Específica de Gasto : 2. 3. 2 2.2 3
Tipo de Recurso : Recursos Ordinarios
Monto total [Redacted]

6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO

Table with 3 columns: DESCRIPCIÓN, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA. Row 1: SERVICIO DE INTERNET (para 12 CSMC de la jurisdicción de la Red de Salud Arequipa Caylloma), 1, Servicio

a. DESCRIPCIÓN BÁSICA DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Table with 2 columns: CARACTERÍSTICAS, Description. Row 1: CARACTERÍSTICAS, El servicio de acceso a internet previsto debe estar configurado como velocidad de 10Mbps de descarga y 4Mbps de subida debidamente garantizado tanto para Fibra o Satelital como mínimo en el tramo local.



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES

Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Red de Salud Arequipa Caylloma

0123456789 11



El postor deberá demostrar tecnológicamente y certificar que el tramo local (el tramo local se refiere al enlace que se instalará en cada Establecimiento de salud, dependiente del tipo de conexión a utilizar) es un enlace simétrico y dedicado al 98% (disponibilidad del servicio será 98% durante el periodo del contrato para el caso de fibra óptica), sin utilizar esquemas de acceso compartido o acceso del tipo asimétrico para el tema de fibra óptica. El postor deberá certificar técnicamente al momento de la instalación del servicio. En cuanto a la certificación técnica el proveedor deberá presentar un informe técnico indicando las pruebas realizadas para certificar lo solicitado.

Se aceptará conexiones asimétricas siempre y cuando la velocidad de subida sea como mínimo el 40% de la velocidad contratada para los casos de internet satelital.

El backbone de la red local del postor puede ser en fibra óptica (en enlace que debe tener el proveedor debe ser una troncal de Fibra óptica o un medio inalámbrico licenciado por el MTC); la última milla podrá ser provista por medio de fibra óptica o medio inalámbrico en banda licenciada por el MTC (no rentada a terceros) (se solicita que el medio sea propio y no rentado a terceros, pero para fomentar la pluralidad de postores, se aceptará el extremo de que dichos medios puedan ser rentados a un ISPy está podría ser redundada. Se confirma que el proveedor no necesariamente aprovisionara el servicio a través de un HUB satelital dentro del territorio nacional.

El backbone de la red local del postor deberá ser redundante y se deberá contar ruta (enlace de contingencia en la salida internacional, demostrados 2 salidas diferentes, sea red propia o subcontratando a terceros).

Permitir el transporte de voz, datos y video sobre el Protocolo IP.

Capacidad de monitorear el nivel de uso del ancho de banda a través de herramienta de monitoreo que será proporcionada a la entidad. Se precisa que la herramienta de monitoreo podrá ser GUI, siendo los accesos brindados por el proveedor.

Poseer servidores DNS redundantes distribuidos en locales distintos puede ser igualmente valido que el postor ganador cuente con servidores redundantes ubicados en un mismo local, siempre que demuestre tener contingencia valida en caso alguna caída del servicio.

Disponibilidad de crecimiento asegurada del ancho de banda en un 20% como máximo.

El servicio deberá estar disponible y operativo las 24 horas del día durante el tiempo de duración del contrato.

Los equipos tecnológicos brindados deben ser nuevos con la garantía de 12 meses.

El postor deberá instalar los equipos, dispositivos y/o componentes necesarios para la puesta en funcionamiento del servicio sin que esto implique costo adicional para la Red de Salud Arequipa Caylloma; en lo referente al switchs de comunicación deberán ser proporcionados por el Proveedor de ser necesario.

	<p>Es preciso indicar que en los establecimientos de salud hay el espacio para LA INSTALACIÓN, la cual no debe generar gastos adicionales a la Red de salud Arequipa Caylloma.</p> <p>Los equipos brindados por parte del postor serán en calidad de préstamo. En caso de pérdida o robo la entidad asumirá los costos.</p> <p>El servicio deberá considerar la gestión de los equipos de acceso a internet instalados por el postor. El postor deberá tener la gestión de los equipos instalados en cada Establecimientos de Salud, cualquier solicitud de configuración por parte de la entidad será remitida vía correo electrónico al NOC del proveedor o al número del soporte que haga sus veces.</p> <p>Soporte técnico 24x7x365 se considerará asistencia remota con un tiempo máximo de respuesta menor a las 4 horas luego de generado la avería y se incluirán 12 horas adicionales en zonas de difícil acceso.</p> <p>El postor debe contar con una infraestructura de fibra óptica alterna a su red terrestre, de manera de dar la posibilidad de respaldar los servicios ofrecidos, solo para servicios de fibra óptica (referencia salida internacional).</p> <p>El servicio de internet ofertado no deberá tener restricción alguna.</p> <p>En caso de prescindir del servicio en alguna de los Establecimientos de Salud, la entidad comunicará al contratista con 15 días de anticipación y se procederá de acuerdo a la ley de contrataciones y reglamento vigente.</p>
--	--



7. PLAZO DE ENTREGA:

Plazo

La instalación del servicio debe ser ejecutado en un plazo máximo de hasta TREINTA (30) días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de notificada la orden se servicio. Dicha instalación, tiene efecto con la firma del contratista, el responsable de la Oficina de Salud Mental y el responsable de la oficina de Estadística, Informática y Telecomunicaciones, en un documento denominado "Acta de instalación del servicio"

Plazo de prestación del servicio

El plazo del servicio será de Doce (12) meses, equivalente a ciento ochenta (360) días calendarios, contabilizados desde el día de la suscripción del documento denominado "Acta de instalación del servicio".

8. LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO:

la instalación se debe realizar de acuerdo al cuadro:



DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES

Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana



CUADRO DE UBICACIÓN DE CSMC PARA LA INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET

Centro Comunitario / Hogar protegido	Meta	Dirección
CSMC SIMON BOLIVAR	86	Av. Caracas 807 Urb. Simon Bolivar. A dos cuadras de la comisaria de Simon Bolivar
CSMC MAJES		La Colina MZ J Lote 9
CSMC HUNTER		Estadio Upis Paisajista Mz E Lte 1 Hunter
CSMC AYELEN		Calle Micaela Bastidas s/n Ciudad Blanca (costado de comisaria de Ciudad Blanca)
CSMC MIRAFLORES		Urb. Chapu Chico E-28 Miraflores
CSMC SOCABAYA		AA. HH La Mansión de Socabaya K 34
CSMC CAYMA		Complejo Habitacional Dean Valdivia Sector 12. Mz-m12 Lote 1 Av. Sol de Oro Enace
CSMC SAN MARTIN DE PORRES		Calle Túpac Amaru 312 La Libertad
U N DE SAN AGUSTIN DE AREQUIPA		Av. Daniel Alcides Carrion S/N Arequipa
CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO ALLIN KAY YURA		Asoc. Los Camineros Obreros Mz I Lt8 Yura
CSMC UBALDO VARGAS CASILLA		El Triunfo Zona C Mz C-4 El Cruce La Joya
CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO CHIVAY "MOSQ QALLARI"		Calle Puente Inca 319- Urinsaya A, lote 13



9. PRESTACIONES ACCESORIAS:

Mantenimiento Preventivo

El proveedor estipula en el contrato de garantía el mantenimiento correctivo en caso de encontrarse algún defecto anómalo

Soporte técnico

Soporte técnico 24x7x365 se considerará asistencia remota con un tiempo máximo de respuesta menor a las 4 horas luego de generada la avería y se incluirán 12 horas adicionales en zonas de difícil acceso.

10. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El plazo máximo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados el cual no deberá ser menor de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada.

11. OTRAS PENALIDADES APLICABLES

No corresponde

12. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuar, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con el contrato.

Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.



DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES

Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana



Además, EL PROVEEDOR debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

13. CONFIDENCIALIDAD

La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El contratado, debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información.

Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, diagnósticos, documentos, cuadros comparativos y demás datos compilados o recibidos por el proveedor

14. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Capacidad legal Habilitación

A. CAPACIDAD LEGAL

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

Acreditación:

Copia de la Licencia de Funcionamiento del proveedor vigente otorgado por la Institución Competente.

Experiencia del postor en la especialidad

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a [REDACTED]

[REDACTED] al valor estimado, por servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia [REDACTED] y

[REDACTED] valor estimado, por servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de conexión satelital de internet, servicio de internet en general, Servicio de transporte de Datos o Transmisión de Datos.



8



DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES

Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana



La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

15. CONFORMIDAD DE RECEPCIÓN DEL BIEN:

Áreas que supervisan: El área o unidad orgánica responsable de la supervisión técnica de la entrega de los bienes es el ÁREA USUARIO.

Áreas que coordinarán con el proveedor: El área o unidades orgánicas con las que el proveedor coordinará sus actividades es el subproceso de Adquisiciones.

Área que brindará la conformidad: La conformidad será otorgada por la Oficina de Estadística e Informática señalando la efectiva prestación del servicio de acuerdo a los Términos de Referencia.

En caso de no cumplir con las características solicitadas al momento de emitir la conformidad, se realizará un informe por parte del Responsable de Estadística e informática al área usuaria, indicando las deficiencias encontradas.

Handwritten signature and official stamp of the Regional Government of Arequipa, Directorate of Health, and the Office of Statistics and Informatics (OPPDI).



DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES

Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana



GERENCIA REGIONAL DE SALUD Red de Salud Arequipa Caylloma

ANEXO 01

REQUERIMIENTO DE SERVICIOS – TÉRMINOS DE REFERENCIA



1. OFICINA o ÁREA QUE REQUIERE EL BIEN:

Indicar Unidad que Requiere: ÁREA USUARIA Oficina de Programa Presupuestal 131 Control y Prevención en Salud Mental

2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET PARA LOS HOGARES PROTEGIDOS DE LA JURISDICCIÓN DE RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Contar con el servicio de Internet en dos (02) HOGARES PROTEGIDOS de la jurisdicción de la Red de Salud Arequipa Caylloma que se encuentran ubicadas en diferentes zonas geográficas donde existe en forma parcial o nula la cobertura para dichas tecnologías, para su operativización y acceso a los portales el Estado.

4. FINALIDAD PÚBLICA

El acceso de internet de nuestros dos (02) HOGARES PROTEGIDOS para operativizar los aplicativos web del MINSA.

5. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:

Meta Presupuestal : 87 Tratamiento con internamiento de personas con síndrome trastorno psicótico
Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios
Específica de Gasto : 2. 3. 2 2.2 3
Tipo de Recurso : Recursos Ordinarios
Monto total

6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO

Table with 3 columns: DESCRIPCIÓN, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA. Row 1: SERVICIO DE INTERNET (para dos (02) HOGARES PROTEGIDOS de la jurisdicción de la Red de Salud Arequipa Caylloma), 1, Servicio

a. DESCRIPCIÓN BÁSICA DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Table with 2 columns: CARACTERÍSTICAS, Description. Row 1: CARACTERÍSTICAS, El servicio de acceso a internet previsto debe estar configurado como velocidad de 10Mbps de descarga y 4Mbps de subida debidamente garantizado tanto para Fibra o Satelital como mínimo en el tramo local.



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES

Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana



GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Red de Salud Arequipa Caylloma



El postor deberá demostrar tecnológicamente y certificar que el tramo local (el tramo local se refiere al enlace que se instalará en cada Establecimiento de salud, dependiente del tipo de conexión a utilizar) es un enlace simétrico y dedicado al 98% (disponibilidad del servicio será 98% durante el periodo del contrato para el caso de fibra óptica), sin utilizar esquemas de acceso compartido o acceso del tipo asimétrico para el tema de fibra óptica. El postor deberá certificar técnicamente al momento de la instalación del servicio. En cuanto a la certificación técnica el proveedor deberá presentar un informe técnico indicando las pruebas realizadas para certificar lo solicitado.

Se aceptará conexiones asimétricas siempre y cuando la velocidad de subida sea como mínimo el 40% de la velocidad contratada para los casos de internet satelital.

El backbone de la red local del postor puede ser en fibra óptica (en enlace que debe tener el proveedor debe ser una troncal de Fibra óptica o un medio inalámbrico licenciado por el MTC); la última milla podrá ser provista por medio de fibra óptica o medio inalámbrico en banda licenciada por el MTC (no rentada a terceros) (se solicita que el medio sea propio y no rentado a terceros, pero para fomentar la pluralidad de postores, se aceptará el extremo de que dichos medios puedan ser rentados a un ISPy está podría ser redundada. Se confirma que el proveedor no necesariamente aprovisionara el servicio a través de un HUB satelital dentro del territorio nacional.

El backbone de la red local del postor deberá ser redundante y se deberá contar ruta (enlace de contingencia en la salida internacional, demostrados 2 salidas diferentes, sea red propia o subcontratando a terceros).

Permitir el transporte de voz, datos y video sobre el Protocolo IP.

Capacidad de monitorear el nivel de uso del ancho de banda a través de herramienta de monitoreo que será proporcionada a la entidad. Se precisa que la herramienta de monitoreo podrá ser GUI, siendo los accesos brindados por el proveedor.

Poseer servidores DNS redundantes distribuidos en locales distintos puede ser igualmente valido que el postor ganador cuente con servidores redundantes ubicados en un mismo local, siempre que demuestre tener contingencia valida en caso alguna caída del servicio.

Disponibilidad de crecimiento asegurada del ancho de banda en un 20% como máximo.

El servicio deberá estar disponible y operativo las 24 horas del día durante el tiempo de duración del contrato.

Los equipos tecnológicos brindados deben ser nuevos con la garantía de 12 meses.

El postor deberá instalar los equipos, dispositivos y/o componentes necesarios para la puesta en funcionamiento del servicio sin que esto implique costo adicional para la Red de Salud Arequipa Caylloma; en lo referente al switchs de comunicación deberán ser proporcionados por el Proveedor de ser necesario.



**DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS
MUJERES Y LOS HOMBRES**

Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana



GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Red de Salud Arequipa Caylloma

	<p>Es preciso indicar que en los establecimientos de salud hay el espacio para LA INSTALACIÓN, la cual no debe generar gastos adicionales a la Red de salud Arequipa Caylloma.</p> <p>Los equipos brindados por parte del postor serán en calidad de préstamo. En caso de pérdida o robo la entidad asumirá los costos.</p> <p>El servicio deberá considerar la gestión de los equipos de acceso a internet instalados por el postor. El postor deberá tener la gestión de los equipos instalados en cada Establecimientos de Salud, cualquier solicitud de configuración por parte de la entidad será remitida vía correo electrónico al NOC del proveedor o al número del soporte que haga sus veces.</p> <p>Soporte técnico 24x7x365 se considerará asistencia remota con un tiempo máximo de respuesta menor a las 4 horas luego de generado la avería y se incluirán 12 horas adicionales en zonas de difícil acceso.</p> <p>El postor debe contar con una infraestructura de fibra óptica alterna a su red terrestre, de manera de dar la posibilidad de respaldar los servicios ofrecidos, solo para servicios de fibra óptica (referencia salida internacional).</p> <p>El servicio de internet ofertado no deberá tener restricción alguna.</p> <p>En caso de prescindir del servicio en alguna de los Establecimientos de Salud, la entidad comunicará al contratista con 15 días de anticipación y se procederá de acuerdo a la ley de contrataciones y reglamento vigente.</p>
--	--



7. PLAZO DE ENTREGA:

Plazo

La instalación del servicio debe ser ejecutado en un plazo máximo de hasta TREINTA (30) días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de notificada la orden se servicio. Dicha instalación, tiene efecto con la firma del contratista, el responsable de la Oficina de Salud Mental y el responsable de la oficina de Estadística, Informática y Telecomunicaciones, en un documento denominado "Acta de instalación del servicio"

Plazo de prestación del servicio

El plazo del servicio será de Doce (12) meses, equivalente a ciento ochenta (360) días calendarios, contabilizados desde el día de la suscripción del documento denominado "Acta de instalación del servicio".

8. LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO:

la instalación se debe realizar de acuerdo al cuadro:

CUADRO DE UBICACIÓN DE CSMC PARA LA INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET

Centro Comunitario / Hogar protegido	Meta	Dirección
HP LUZ DE LA ESPERANZA HP HACIA UNA NUEVA VIDA	87	Calle los bosques a-19 La Colina MZ K Lote 14

9. PRESTACIONES ACCESORIAS:

Mantenimiento Preventivo

El proveedor estipula en el contrato de garantía el mantenimiento correctivo en caso de encontrarse algún defecto anómalo

Soporte técnico

Soporte técnico 24x7x365 se considerará asistencia remota con un tiempo máximo de respuesta menor a las 4 horas luego de generada la avería y se incluirán 12 horas adicionales en zonas de difícil acceso.

10. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El plazo máximo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados el cual no deberá ser menor de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada.

11. OTRAS PENALIDADES APLICABLES

No corresponde

12. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuar, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con el contrato.

Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, EL PROVEEDOR debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

13. CONFIDENCIALIDAD

La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El contratado, debe dar



cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información.

Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, diagnósticos, documentos, cuadros comparativos y demás datos compilados o recibidos por el proveedor

14. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Capacidad legal Habilitación

A. CAPACIDAD LEGAL

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

Acreditación:

Copia de la Licencia de Funcionamiento del proveedor vigente otorgado por la Institución Competente.

Experiencia del postor en la especialidad

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente

[REDACTED] estimado, por servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de

[REDACTED] valor estimado, por servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de conexión satelital de internet, servicio de internet en general, Servicio de transporte de Datos o Transmisión de Datos.

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

15. CONFORMIDAD DE RECEPCIÓN DEL BIEN:



Áreas que supervisan: El área o unidad orgánica responsable de la supervisión técnica de la entrega de los bienes es el ÁREA USUARIA.

Áreas que coordinarán con el proveedor: El área o unidades orgánicas con las que el proveedor coordinará sus actividades es el subproceso de Adquisiciones.

Área que brindará la conformidad: La conformidad será otorgada por la Oficina de Estadística e Informática señalando la efectiva prestación del servicio de acuerdo a los Términos de Referencia.

En caso de no cumplir con las características solicitadas al momento de emitir la conformidad, se realizará un informe por parte del Responsable de Estadística e informática al área usuaria, indicando las deficiencias encontradas.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD AREQUIPA - CAYLLOMA
Ing. Jamilton J. Ramos
RESPONSABLE DEL
C.I.P. 118610
ESTADÍSTICA
e
INFORMÁTICA
OPPDI Vº Bº